

IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

ESTADO UNIDO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL	☐ NO	☐ SI
CLAVE CATASTRAL	☒ 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐ 6 ☐ 7 ☐ 8 ☐ 9 ☐ 0	
DATOS GENERALES	☐ ZONA SEGUN CALIDAD DEL SUELO ☐ ZONA HOMOGENEA ☐ ZONA SEGUN VALOR	
DIRECCION	"Anteplaza" No. 5/A Varadero (S) 20-1-84 (CENTENARIO) No. 5/A	
REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO	HOJA N° _____	

DATOS DEL LOTE

FRENTE		NÚMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE	
1 ☐ LOTE INTERIOR 2 ☐ POR PASADIZO PEATONAL 3 ☐ POR PASADIZO VEHICULAR 4 ☒ POR CALLE 5 ☐ POR AVENIDA 6 ☐ POR EL MALECON 7 ☐ POR LA PLAYA		1 ☐ DESDE LA FASANTE + ☐ 2 ☐ BAJO LA FASANTE ☐ 3 ☐ METROS	
MARCAR CON X EL DE MAYOR VALORACION		SERVICIOS DEL LOTE	
1 ☒ TILMRA 2 ☐ LASTRE 3 ☐ PIEDRA DE R.O. 4 ☐ ADQUIN 5 ☐ ASFALTO O CEMENTO		1 ☒ AGUA POTABLE 2 ☐ NO EXISTE 3 ☐ SI EXISTE	
1 ☒ NO TIENE 2 ☐ FENCEMENTADO O PIEDRA DE RIO 3 ☐ DE ADOQUIN O BALDOSA		1 ☒ NO EXISTE 2 ☐ SI EXISTE	
1 ☒ AGUA POTABLE 2 ☐ NO EXISTE 3 ☐ SI EXISTE		1 ☒ NO EXISTE 2 ☐ SI EXISTE	
1 ☒ ALCANARILLADO 2 ☐ NO EXISTE 3 ☐ SI EXISTE		1 ☒ NO EXISTE 2 ☐ SI EXISTE	
1 ☒ CALUMINIA ELECTRICA 2 ☐ NO EXISTE 3 ☐ SI EXISTE		1 ☒ NO EXISTE 2 ☐ SI EXISTE	
1 ☒ ALUMBRADO PUBLICO 2 ☐ NO EXISTE 3 ☐ INCANDESCENTE 4 ☐ DE SODIO O MERCURIO		1 ☒ NO EXISTE 2 ☐ SI EXISTE	

MODO DE PROPIEDAD
☒ UN BLOQUE PROPIETARIO
☐ HERENCIA INDIVIDUAL
☐ VARIOS PROPIETARIOS

TEJERÍA ESTÁNDAR
1 ☐ OCUPA SOLO EL PROPIETARIO
2 ☐ EN ARRENDAMIENTO PARCIAL
3 ☐ EN ARRENDAMIENTO TOTAL
4 ☒ VARIOS PROPIETARIOS
N/A

DATOS DEL PROPIETARIO
PERSONERIA: PERSONA NATURAL
NOMBRE: DANIEL QUEVEDO
APELLIDOS: QUEVEDO
CÉDULA: 10.000.000
IDENTIDAD O RUC: 10.000.000
TÍTULO O DE PROPIEDAD: XVII
FECHA: 06-06-97
CÓDIGO: 1000
CIUDAD: CHICLA
DIRECCIÓN: CHICLA

DATOS DE LA CONSTRUCCION (SOLO BLOQUES PERMANENTES)

MATERIALES		MARQUE UNA SOLA RESPUESTA PARA CADA RUBRO DE OPCIÓN		INDICADORES GENERALES		ESTADO DE CONSERVACION GENERAL																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
Nº DEL BLOQUE		Nº DEL PISO		Nº DEL BLOQUE		Nº DEL PISO		Nº DEL BLOQUE		Nº DEL PISO		Nº DEL BLOQUE		Nº DEL PISO		Nº DEL BLOQUE		Nº DEL PISO		Nº DEL BLOQUE		Nº DEL PISO		Nº DEL BLOQUE		Nº DEL PISO		Nº DEL BLOQUE		Nº DEL PISO		Nº DEL BLOQUE		Nº DEL PISO		Nº DEL BLOQUE		Nº DEL PISO		Nº DEL BLOQUE		Nº DEL PISO		Nº DEL BLOQUE		Nº DEL PISO		Nº DEL BLOQUE		Nº DEL PISO		Nº DEL BLOQUE		Nº DEL PISO		Nº DEL BLOQUE		Nº DEL PISO		Nº DEL BLOQUE		Nº DEL PISO		Nº DEL BLOQUE		Nº DEL PISO		Nº DEL BLOQUE		Nº DEL PISO		Nº DEL BLOQUE		Nº DEL PISO		Nº DEL BLOQUE		Nº DEL PISO		Nº DEL BLOQUE		Nº DEL PISO		Nº DEL BLOQUE		Nº DEL PISO		Nº DEL BLOQUE		Nº DEL PISO		Nº DEL BLOQUE		Nº DEL PISO		Nº DEL BLOQUE		Nº DEL PISO		Nº DEL BLOQUE		Nº DEL PISO		Nº DEL BLOQUE		Nº DEL PISO		Nº DEL BLOQUE		Nº DEL PISO		Nº DEL BLOQUE		Nº DEL PISO		Nº DEL BLOQUE		Nº DEL PISO		Nº DEL BLOQUE		Nº DEL PISO		Nº DEL BLOQUE		Nº DEL PISO		Nº DEL BLOQUE		Nº DEL PISO		Nº DEL BLOQUE		Nº DEL PISO		Nº DEL BLOQUE		Nº DEL PISO		Nº DEL BLOQUE		Nº DEL PISO		Nº DEL BLOQUE		Nº DEL PISO		Nº DEL BLOQUE		Nº DEL PISO		Nº DEL BLOQUE		Nº DEL PISO		Nº DEL BLOQUE		Nº DEL PISO		Nº DEL BLOQUE		Nº DEL PISO		Nº DEL BLOQUE		Nº DEL PISO		Nº DEL BLOQUE		Nº DEL PISO		Nº DEL BLOQUE		Nº DEL PISO		Nº DEL BLOQUE		Nº DEL PISO		Nº DEL BLOQUE		Nº DEL PISO		Nº DEL BLOQUE		Nº DEL PISO		Nº DEL BLOQUE		Nº DEL PISO		Nº DEL BLOQUE		Nº DEL PISO		Nº DEL BLOQUE		Nº DEL PISO		Nº DEL BLOQUE		Nº DEL PISO		Nº DEL BLOQUE		Nº DEL PISO		Nº DEL BLOQUE		Nº DEL PISO		Nº DEL BLOQUE		Nº DEL PISO		Nº DEL BLOQUE		Nº DEL PISO		Nº DEL BLOQUE		Nº DEL PISO		Nº DEL BLOQUE		Nº DEL PISO		Nº DEL BLOQUE		Nº DEL PISO		Nº DEL BLOQUE		Nº DEL PISO		Nº DEL BLOQUE		Nº DEL PISO		Nº DEL BLOQUE		Nº DEL PISO		Nº DEL BLOQUE		Nº DEL PISO		Nº DEL BLOQUE		Nº DEL PISO		Nº DEL BLOQUE		Nº DEL PISO		Nº DEL BLOQUE		Nº DEL PISO		Nº DEL BLOQUE		Nº DEL PISO		Nº DEL BLOQUE		Nº DEL PISO		Nº DEL BLOQUE		Nº DEL PISO		Nº DEL BLOQUE		Nº DEL PISO		Nº DEL BLOQUE		Nº DEL PISO		Nº DEL BLOQUE		Nº DEL PISO		Nº DEL BLOQUE		Nº DEL PISO		Nº DEL BLOQUE		Nº DEL PISO		Nº DEL BLOQUE		Nº DEL PISO		Nº DEL BLOQUE		Nº DEL PISO		Nº DEL BLOQUE		Nº DEL PISO		Nº DEL BLOQUE		Nº DEL PISO		Nº DEL BLOQUE		Nº DEL PISO		Nº DEL BLOQUE		Nº DEL PISO		Nº DEL BLOQUE		Nº DEL PISO		Nº DEL BLOQUE		Nº DEL PISO		Nº DEL BLOQUE		Nº DEL PISO		Nº DEL BLOQUE		Nº DEL PISO		Nº DEL BLOQUE		Nº DEL PISO		Nº DEL BLOQUE		Nº DEL PISO		Nº DEL BLOQUE		Nº DEL PISO		Nº DEL BLOQUE		Nº DEL PISO		Nº DEL BLOQUE		Nº DEL PISO		Nº DEL BLOQUE		Nº DEL PISO		Nº DEL BLOQUE		Nº DEL PISO		Nº DEL BLOQUE		Nº DEL PISO		Nº DEL BLOQUE		Nº DEL PISO		Nº DEL BLOQUE		Nº DEL PISO		Nº DEL BLOQUE		Nº DEL PISO		Nº DEL BLOQUE		Nº DEL PISO		Nº DEL BLOQUE		Nº DEL PISO		Nº DEL BLOQUE		Nº DEL PISO		Nº DEL BLOQUE		Nº DEL PISO		Nº DEL BLOQUE		Nº DEL PISO		Nº DEL BLOQUE		Nº DEL PISO		Nº DEL BLOQUE		Nº DEL PISO		Nº DEL BLOQUE		Nº DEL PISO		Nº DEL BLOQUE		Nº DEL PISO		Nº DEL BLOQUE		Nº DEL PISO		Nº DEL BLOQUE		Nº DEL PISO		Nº DEL BLOQUE		Nº DEL PISO		Nº DEL BLOQUE		Nº DEL PISO		Nº DEL BLOQUE		Nº DEL PISO		Nº DEL BLOQUE		Nº DEL PISO		Nº DEL BLOQUE		Nº DEL PISO		Nº DEL BLOQUE		Nº DEL PISO		Nº DEL BLOQUE		Nº DEL PISO		Nº DEL BLOQUE		Nº DEL PISO		Nº DEL BLOQUE		Nº DEL PISO		Nº DEL BLOQUE		Nº DEL PISO		Nº DEL BLOQUE		Nº DEL PISO		Nº DEL BLOQUE		Nº DEL PISO		Nº DEL BLOQUE		Nº DEL PISO		Nº DEL BLOQUE		Nº DEL PISO		Nº DEL BLOQUE		Nº DEL PISO		Nº DEL BLOQUE		Nº DEL PISO		Nº DEL BLOQUE		Nº DEL PISO		Nº DEL BLOQUE		Nº DEL PISO		Nº DEL BLOQUE		Nº DEL PISO		Nº DEL BLOQUE		Nº DEL PISO		Nº DEL BLOQUE		Nº DEL PISO		Nº DEL BLOQUE		Nº DEL PISO		Nº DEL BLOQUE		Nº DEL PISO		Nº DEL BLOQUE		Nº DEL PISO		Nº DEL BLOQUE		Nº DEL PISO		Nº DEL BLOQUE		Nº DEL PISO		Nº DEL BLOQUE		Nº DEL PISO		Nº DEL BLOQUE		Nº DEL PISO		Nº DEL BLOQUE		Nº DEL PISO		Nº DEL BLOQUE		Nº DEL PISO		Nº DEL BLOQUE		Nº DEL PISO		Nº DEL BLOQUE		Nº DEL PISO		Nº DEL BLOQUE		Nº DEL PISO		Nº DEL BLOQUE		Nº DEL PISO		Nº DEL BLOQUE		Nº DEL PISO		Nº DEL BLOQUE		Nº DEL PISO		Nº DEL BLOQUE		Nº DEL PISO		Nº DEL BLOQUE		Nº DEL PISO		Nº DEL BLOQUE		Nº DEL PISO		Nº DEL BLOQUE		Nº DEL PISO		Nº DEL BLOQUE		Nº DEL PISO		Nº DEL BLOQUE		Nº DEL PISO		Nº DEL BLOQUE		Nº DEL PISO		Nº DEL BLOQUE		Nº DEL PISO		Nº DEL BLOQUE		Nº DEL PISO		Nº DEL BLOQUE		Nº DEL PISO		Nº DEL BLOQUE		Nº DEL PISO		Nº DEL BLOQUE		Nº DEL PISO		Nº DEL BLOQUE		Nº DEL PISO		Nº DEL BLOQUE		Nº DEL PISO		Nº DEL BLOQUE		Nº DEL PISO		Nº DEL BLOQUE		Nº DEL PISO		Nº DEL BLOQUE		Nº DEL PISO		Nº DEL BLOQUE		Nº DEL PISO		Nº DEL BLOQUE		Nº DEL PISO		Nº DEL BLOQUE		Nº DEL PISO		Nº DEL BLOQUE		Nº DEL PISO		Nº DEL BLOQUE		Nº DEL PISO		Nº DEL BLOQUE		Nº DEL PISO		Nº DEL BLOQUE		Nº DEL PISO		Nº DEL BLOQUE		Nº DEL PISO		Nº DEL BLOQUE		Nº DEL PISO		Nº DEL BLOQUE		Nº DEL PISO		Nº DEL BLOQUE		Nº DEL PISO		Nº DEL BLOQUE		Nº DEL PISO		Nº DEL BLOQUE		Nº DEL PISO		Nº DEL BLOQUE		Nº DEL PISO		Nº DEL BLOQUE		Nº DEL PISO		Nº DEL BLOQUE		Nº DEL PISO		Nº DEL BLOQUE		Nº DEL PISO		Nº DEL BLOQUE		Nº DEL PISO		Nº DEL BLOQUE		Nº DEL PISO		Nº DEL BLOQUE		Nº DEL PISO		Nº DEL BLOQUE		Nº DEL PISO		Nº DEL BLOQUE		Nº DEL PISO		Nº DEL BLOQUE		Nº DEL PISO		Nº DEL BLOQUE		Nº DEL PISO		Nº DEL BLOQUE		Nº DEL PISO		Nº DEL BLOQUE		Nº DEL PISO		Nº DEL BLOQUE		Nº DEL PISO		Nº DEL BLOQUE		Nº DEL PISO		Nº DEL BLOQUE		Nº DEL PISO		Nº DEL BLOQUE		Nº DEL PISO		Nº DEL BLOQUE		Nº DEL PISO		Nº DEL BLOQUE		Nº DEL PISO		Nº DEL BLOQUE		Nº DEL PISO		Nº DEL BLOQUE		Nº DEL PISO		Nº DEL BLOQUE		Nº DEL PISO		Nº DEL BLOQUE		Nº DEL PISO		Nº DEL BLOQUE		Nº DEL PISO		Nº DEL BLOQUE		Nº DEL PISO		Nº DEL BLOQUE		Nº DEL PISO		Nº DEL BLOQUE		Nº DEL PISO		Nº DEL BLOQUE		Nº DEL PISO		Nº DEL BLOQUE		Nº DEL PISO		Nº DEL BLOQUE		Nº DEL PISO		Nº DEL BLOQUE	

AVANCE TOTAL DE LA CONSTRUCCION (EN CENTAVOS) 10.000.000
FECHA: 10-06-97
NOMBRE DEL EMPADRONADOR: RICARDO CHAVEZ
FIRMA: [Firma]
FECHA: 10-06-97
NOMBRE DEL SUPERVISOR: [Firma]
FIRMA: [Firma]
FECHA: 10-06-97
NOMBRE DEL REVISOR DE OFICINA: [Firma]
FIRMA: [Firma]
FECHA: 10-06-97
OBSERVACIONES: Aperturas de ventanas y puertas en el lote A. Financiado por el propietario.

**DIRECCION DE
AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS G.A.D.**



El presente documento es un
certificado de inscripción de
datos catastrales, emitido por
la Dirección de Avalúos, Catastro
y Registros G.A.D.

FECHA DE INGRESO:

FECHA DE ENTREGA:

CLAVE CATASTRAL:

NOMBRES y/o RAZÓN:

CÉDULA DE I. y/o RUC:

CELULAR - TFNO:

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:

SOLAR NO EDIFICADO:

CONTRIBUCIÓN MEJORAS:

TASA DE SEGURIDAD:

TIPO DE TRAMITE:

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR:

SE VERIFICÓ CONSTRUCCIÓN MIXTA: PLANTA AZÚ 66,50 m²
Y PLANTA ATE 66,50 m² (MEDIANERA)

FIRMA DEL INSPECTOR

FECHA:

INFORME TÉCNICO:

FIRMA DEL TÉCNICO

FECHA:

INFORME DE APROBACIÓN.

seguro



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

42655



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 42655:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: martes, 08 de octubre de 2013
Parroquia: Tarquí
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastro/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Un lote de terreno ubicado en el barrio Altamira de esta ciudad de Manta, en la Parroquia Urbana Tarquí de la ciudad de Manta, que tiene las siguientes medidas y linderos. Por el frente con Avenida Tulipanes y con 26 metros. Por atrás con propiedad de la señora Maribel Zambrano Tumbaco, antes del señor Efraín Santana Delgado y con 13 metros y 83 centímetros. Por el costado derecho con propiedad del Banco Central y con 32 metros y por el costado izquierdo con propiedad del señor Freddy Cedeño y con 30 metros. SOLVENCIA. EL RESTANTE DEL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Protocolización de Sentencia	351 12/03/1999	218
Compra Venta	Compraventa	1591 12/06/2000	9774

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1. Protocolización de Sentencia

Inscrito el: viernes, 12 de marzo de 1999

Tomo: 1 Folio Inicial: 218 - Folio Final: 218

Número de Inscripción: 351 Número de Repertorio: 672

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 26 de enero de 1999

Escriutura/Juicio/Resolución: Juzgado Sexto de lo Civil de Manabí

Fecha de Resolución: miércoles, 16 de diciembre de 1998

a. Observaciones:

Un lote de terreno ubicado en el Barrio Altamira de esta Ciudad de Manta, en la Parroquia Urbana Tarquí.

b. Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.T.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acusado	834-001-0015823	Erasto Bazarzo Lora	Casado	Manta
Acusado	834-001-00158936	Burgos Raquel	Casado	Manta
Acusado	134-0178826	Rengifo Gamboa Daniel Querubín	Soltero	Manta
Autoridad Competente	834-000000025845	Juzgado Sexto de lo Civil		Manabí

2 / 2 **Compraventa**

Inscrito el: lunes, 12 de junio de 2000

Tomo: 1 Folio Inicial: 9.774 - Folio Final: 9.784

Número de Inscripción: 1.594 Número de Repertorio: 2.979

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 31 de marzo de 2000

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Una parte de terreno ubicada en el Barrio "Centenario" de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta. Por el frente ocho punto cincuenta metros y Avenida " Tulipanes". Por atrás . seis punto noventa metros y propiedad del vendedor del señor Daniel Rengifo Gamboa. Por el costado derecho: dieciocho metros y propiedad del Banco Central. Por el costado izquierdo : dieciocho metros y propiedad del vendedor señor Daniel Rengifo Gamboa. Con una superficie

t o t a l d e 1 3 8 . 6 0 m 2 .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-08448636	Lucas Castro Elvia Evangelista	Viudo	Manta
Vendedor	13-01178826	Rengifo Gamboa Daniel Querubin	Casado	Manta
Vendedor	13-03168114	Velez Moreira Otilia Isabel	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	351	12-mar-1999	218	218

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 8:45:53 del martes, 17 de diciembre de 2013

A petición de:

Elaborado por : Juliána Lourdes Macías Suarez
131136755-9



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diere un traspaso de dominio o se emitiese un gravamen.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL URBANO**

No. 035 - 0139

APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN

Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la Autorización para escrituras emitida por esta Dirección

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno, propiedad del señor, DANIEL QUIRUBIN RENGIFO GAMBOA, ubicado en La Lotización Altamira de la Parroquia Tarquí (actualmente parroquia Los Esteros) del Cantón Manta. Clave Catastral # 2123203000, el que posee un área total de 604,53 m².

1.- AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: 604,53 m². (Escritura en la Notaría Cuarta del Cantón Manta autorizada el 26 de Enero del 1999 y inscrita el 12 de Marzo del 1999 en el registro de la Propiedad del Cantón Manta)

Por el Norte: 26.00 m calle Los Tulipanes
Por el Sur: 13.83 m Con Maribel Zambrano (antes de Efraín Santana)
Por el Este: 32.00 m con el Banco Central
Por el Oeste: 30.00 m con Freddy Cedeño

2.- AREA INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD A FAVOR DE: ELVIA EVANGELISTA LUCAS CASTRO (Notaría Primera del Cantón Manta e inscrita el 12 de Julio del 2000): 138.60 M²

3.- AREA A DESMEMBRAR A FAVOR: ARACELI MONSERRATE RENGIFO VELEZ 79.62 M²

Por el frente: 8.50 m. Calle Los Tulipanes
Por Atrás: 4.28 m. con Daniel Rengifo Gamboa
Por el Costado Derecho: 12.75 m. con Elvia Lucas Castro
Por el Costado Izquierdo: 9.00 m - 1.00 hacia derecha y desde este punto hacia atrás con 2.70 m linderando con el vendedor Daniel Rengifo Gamboa.

4.- AREA SOBRANTE 386.31 M²

Por el frente: 9.00 m. Calle Los Tulipanes
Por Atrás: 13.83 m con Maribel Zambrano Fumbaco
Por el Costado Derecho: 9.00 m - 1.00 hacia derecha y desde este punto hacia atrás con 2.70 m hacia la derecha con 1.28 m linderando con Araceli Rengifo Vélez. Y desde este punto hacia atrás con 5.25 m y hacia la derecha con 6.90 m con Elvia Lucas Castro y hacia la parte posterior con 14.00 m linderando con el Banco Central.
Por el Costado Izquierdo: 30.00 m. con Freddy Cedeño

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL URBANO

NOTA

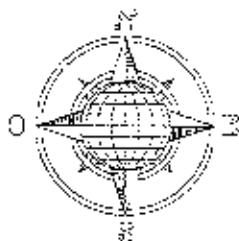
- No existe sobre presión ni afectación al Plan Regulador.
- De acuerdo al informe de Regulación Urbana la norma mínima de superficie es de 200m².
- De acuerdo de Avalúos y Catastro, mediante Memorando N°045 - DACPM-DFS-13 de fecha Enero 21 del 2014 informa "No existe ningún inconveniente para realizar el trámite solicitado por propietario en su dependencia".

Manta, Enero 27 del 2014

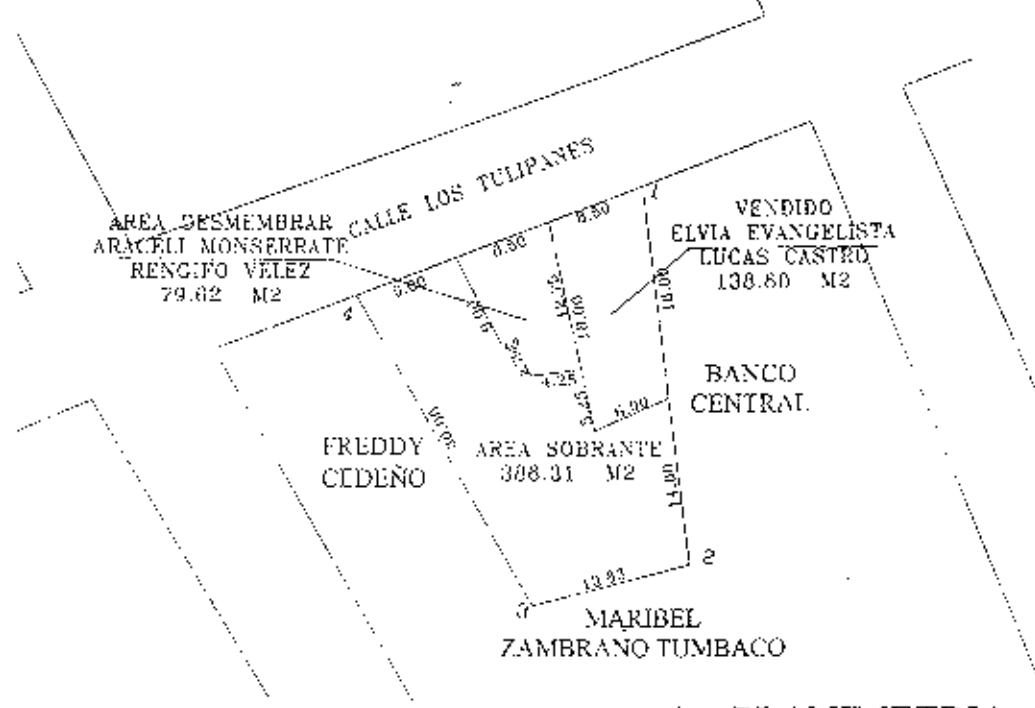
Arq. Janeth Cedeño Villavicencio

DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO

En posesión de los datos de plano de parcelación y la documentación requerida para el trámite y a disposición en el lugar que indica en forma de el presente, por lo que se informa sobre el estado, asegurando de responsabilidad al participante, al se comprobó que se han cumplido todos los requisitos correspondientes, quedando a disposición de los señores interesados en el trámite.



UBICACION
ESCALA 1:500



PLANIMETRIA
ESCALA 1:500

CUADRO DE COORDENADAS

ORDEN	X	Y
1	533806.82	9892938.11
2	533810.20	9892906.46
3	533786.91	9892902.98
4	533782.03	9892928.94

DETALLES DE MEDIDAS

AREA DE ESCRITURA	604.53 M2
AREA VENDIDA A ELVIA E. LUCAS CASTRO	138.60 M2
AREA A DESMEMBRAR A ARACELI MONSERRATE RENGIFO VELEZ	79.62 M2
AREA SOBRANTE	386.31 M2

PROYECTO: ...
 ELABORADO POR: ...
 REVISADO POR: ...
 APROBADO POR: ...
 FECHA: ...

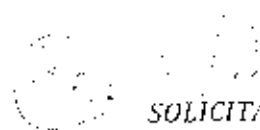
Manta, 6 de Enero de 2014

CERTIFICACIÓN

A petición del interesado, tengo a bien **CERTIFICAR**, que el Sr. **REGINFO GAMBOA DANIEL QUERUBIN** número de cedula C.I. 130117882-6 SI se encuentra registrado como usuario de **CNEL REGIONAL MANABI** en el sistema Comercial SICO, el cual **NO** mantiene deuda con la Empresa.

La parte interesada puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** como mejor le convenga a sus intereses.


Tanyita Holguín
ATENCION AL CLIENTE


SOLICITANTE
REGINFO GAMBOA DANIEL QUERUBIN
C.I.130117882-6



Caudero, Guillermo Rosendo
Municipal del Canton Manta
RUC: 1360000000001
Domicilio: Km 4.5, Carretera 201, 201-475, 201-475

TITULO DE CREDITO No.

CODIGO CATASTRAL		Area	AVANCE COMERCIAL	DIRECCION	ARG	CONTROL	VALOR
201-202-02-000		139.00	\$ 44,729.33	LOT 1, TALAMBA VALLES TULCANES	2011	1121-01	225033
				IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS			
NOMBRE O RAZON SOCIAL		D.C. - P.U.C.		CONCEPTO	VALOR PAGABLE	REBAJAS DESCARGOS(-)	VALOR A PAGAR
RENGIFO CAMBIA D-NE GUAYAS		COM. TASAS		Coste Judicial			
102001412 00 ZAPORA, GUAYAS		El lote se encuentra registrado como lote 1940		Inscripcion			
				MEJORAS 2011	\$ 1.00		\$ 1.00
				MEJORAS 2012	\$ 4.39		\$ 4.39
				MEJORAS HASTA 2010	\$ 49.51		\$ 49.51
				TASA DE SEGURIDAD	\$ 1.00		\$ 1.00
				TOTAL A PAGAR			\$ 55.90
				VALOR PAGADO			\$ 0.00
				SALDO			\$ 55.90

CANCELADO

TESORERIA
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
GUAYAS